

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Identificación de la Ciudad

CIUDAD DE RIO CUARTO

Responsable: Alejandro Martí

0358-4671141. amarti@riocuarto.gov.ar

La dificultad para responder este cuestionario se fundamenta en la competencia del tema. Los recursos hídricos se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Agua y Saneamiento (D.A.S.) de la Provincia de Córdoba.

El Municipio posee un ente desconcentrado el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) que solo se encarga del abastecimiento de agua potable y la recolección y tratamiento de líquidos cloacales, así como también de planificar el saneamiento urbano integral con un aprovechamiento racional de los recursos.

-
1. ¿En la normativa vigente, está previsto que exista una clasificación de los cuerpos de agua según su uso?

SI

NO

- a. En caso afirmativo, ¿en qué consiste?
b. ¿Se ha implementado dicha clasificación?

No corresponde a la competencia del Municipio

2. ¿Existe normativa que determine la aptitud de vertido de efluentes a cuerpos de agua?

SI

NO

- a. En caso afirmativo, ¿cuáles son los parámetros de control establecidos?
b. ¿Se ha implementado un control periódico de efluentes vertidos?

3. En relación con los parámetros de control para cuerpos de agua,

- a. ¿Cuáles son los parámetros de control establecidos por la normativa vigente?
b. ¿Se realiza un monitoreo regular de los cuerpos de agua?

SI

NO

- c. En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho monitoreo?
d. ¿Se controlan todos los parámetros establecidos en la normativa?

4. ¿Cuáles son las principales fuentes de contaminación de los cuerpos de agua?

Saneamiento

Industrial

Rubro de industria predominante:

Residuos sólidos

Otras

5. ¿Cuáles son las principales dificultades en la gestión de los recursos hídricos?

ESTE DOCUMENTO ELABORADO EN EL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE LA GERENCIA OPERATIVA DE LA EX DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (Di.P.A.S.), ACTUALMENTE DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO (D.A.S.) DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

CONSISTE EN UNA RECOPIACIÓN DE NORMAS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS EXISTENTES Y TAMBIEN DE APORTES PROPIOS DE LOS SUSCRIPTOS.

DESTINADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS O ENTIDADES QUE TIENEN COMO OBJETIVO CONTROLAR LA CALIDAD DEL AGUA DE BEBIDA EN SUMINISTRO PUBLICO.

INTENTA SER UN APORTE AL ESFUERZO COMUN EN PRO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE CORDOBA Y EL PAIS.

Ente Municipal de Obras Sanitarias

El EMOS es un ente desconcentrado, que depende funcional y jurídicamente del departamento Ejecutivo Municipal. Fue creado en el año 1998 y la Ordenanza Municipal N°39/04 es la que regula su funcionamiento y administración.

El EMOS se encarga del abastecimiento de agua potable y la recolección y tratamiento de líquidos cloacales, así como también de planificar el saneamiento urbano integral con un aprovechamiento racional de los recursos.

El ente es dirigido por un Directorio. Dicho Directorio está compuesto por: 2 miembros designados por el Poder Ejecutivo Municipal (uno de ellos en el cargo de Director General), 1 miembro designado por el Concejo Deliberante en representación de la oposición, 1 miembro designado por el sindicato en la función de Director Obrero. Dichas tareas se estipulan por un período de dos (2) años y pueden ser renovadas por 2 años más.

El EMOS y sus actividades

El EMOS se encarga de los sistemas de agua y cloacas, es decir de aspectos centrales al saneamiento urbano. Para ello tiene montada toda una estructura técnico-administrativa con sede en la oficina de Baigorria 26.

Desde el EMOS se proyectan y construyen obras que permiten el acceso de más vecinos a los servicios básicos de agua y cloacas y también se garantiza el mantenimiento de las instalaciones ya existentes.

A través del 0800-4445454, línea de atención gratuita y la oficina virtual , el EMOS recepta aproximadamente 500 reclamos por mes, con una concreción de soluciones del 98%.

Es importante saber que el EMOS no sólo realiza actividades relacionadas con el mantenimiento y ejecución de la obra de agua y cloacas, sino que como todo ámbito municipal se presenta a la comunidad como una institución abierta a los problemas y necesidades de la sociedad, llegando a acompañarla en sus manifestaciones culturales, recreativas y educativas de la sociedad.

Para ello se realizan un sinnúmero de actividades en relación con diferentes instituciones y actores sociales de la ciudad.

DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO (D.A.S.) DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) se encarga del abastecimiento de agua potable y la recolección y tratamiento de líquidos cloacales, así como también de planificar el saneamiento urbano integral con un aprovechamiento racional de los recursos.